



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 604-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 31 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 130-2026-UNIA-R de fecha 23 de junio de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 130-2026-UNIA-R de fecha 23 de junio de 2026, se resolvió en su **"ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la salida para visita técnica a los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, programada para los días 09 al 11 de julio de 2026, con la participación de los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial bajo la responsabilidad de los docentes DR. RONALD MARLON LOZANO REÁTEGUI y el MG. JOSÉ ALBERTO REÁTEGUI DÍAZ a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palmas del Espino, ubicada en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, programada para los días 09 al 11 de julio de 2026; de conformidad con la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 167-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 26 de mayo de 2026. ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el uso del bus de transporte para la visita técnica en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín (...)** **ARTÍCULO TERCERO. – OTORGAR la suma de S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 como encargo interno al Docente Dr. LOZANO REATEGUI RONALD MARLON para financiar los gastos de combustible salida del bus de transporte, el abastecimiento de combustible que corresponda, así como la designación de un chofer. ARTÍCULO CUARTO. – OTORGAR VIATICOS por tres días del 09 al 11 de julio de 2026, por la suma de S/. 960.00 (NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor del chofer del vehículo, el Sr. Francisco Riveyro Grandez";**

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 08-2026-UNIA-CU de fecha 31 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R** de fecha 23 de junio de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R de fecha 23 de junio de 2026, que resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la salida para visita técnica a los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 604-2026-UNIA-CU

programada para los días 09 al 11 de julio de 2026, con la participación de los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial bajo la responsabilidad de los docentes **DR. RONALD MARLON LOZANO REÁTEGUI** y el **MG. JOSÉ ALBERTO REÁTEGUI DÍAZ** a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palmas del Espino, ubicada en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, programada para los días 09 al 11 de julio de 2026; de conformidad con la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 167-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 26 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el uso del bus de transporte para la visita técnica en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, según a siguiente relación:

Relación de estudiantes de la asignatura de Tecnología de Oleaginosas

N°	CÓDIGO	ALUMNO/DOCENTE
01	2221204044	CABANILLAS FASANANDO VANESSA GABRIELA
02	2021204024	CAIRAMPOMA VARGAS BETTY
03	2121204031	CORDERO SAYAN LUIS JAMIL
04	2221204046	DEL AGUILA PEREZ ANGIE CECILIA
05	2221204047	DIAZ ROSAS ROSITA LLAJAIRA
06	2211204021	MALPARTIDA VALERIANO ENRIQUE BRUCE
07	0019212022	MENDOZA LOPEZ LESLI CRISTINA
08	2211204024	MUÑOZ SANCHEZ JOHAN GABINO
09	2221204021	PANDURO URRUNAGA NILO RAY
10	2211204037	RIOS ESCUDERO ALEXANDRA YASUMI
11	2211204063	SABOYA GONZALES PABLO
12	2221204032	SANCHEZ AGUIRRE ANGHELA NICOLTH
13	2211204043	SOLSOL MAYTAHUARI WILIAN JESUS
14	2211204044	SORIA MANCILLA MELANI ELIZABETH
15	0017111253	TACUCHI GARCIA ALEX AURELIO
16	2211204067	TORRES REATEGUI ELVIS EDUARDO
17	2111204037	ZELADA CUSTODIO LUZ CLARITA
18	DOCENTE	LOZANO REATEGUI RONALD MARLON

Relación de estudiantes de la asignatura de Tecnología de Oleaginosas

N°	CÓDIGO	ALUMNO/DOCENTE
01	2111204002	ALVAREZ BARDALES JOSE DANIEL
02	2311204042	ALLUI TENTETS JEFFERSON
03	2211204053	CHAVEZ RENGIFO RAYSSA GIOVANNA
04	2121204029	CHOTA ARIAS KREMLIN GERMAN
05	2211204027	OLIVEIRA TORRES CHRISTIAN ONTHER
06	2111204018	RIOS ZUTA CESAR LUIS ENRIQUE
07	0020080405	RUCOBA MONTOYA PRISCILA VANESSA
08	0019212028	RUIZ REYNA KARLA NICOL
09	0017111249	SHIJAP PASESKU MIGUEL ANGEL
10	2311204039	TANCHIVA ZEVALLOS MARYCIELO
11	2011204058	TAPIA HUAYMACARI MICHAEL MARIO
12	2221204035	TOLENTINO PEREZ DANTE GELACIO
13	DOCENTE	REATEGUI DIAZ JOSE ALBERTO

ARTÍCULO TERCERO. – OTORGAR la suma de S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 como encargo interno al Docente Dr. LOZANO REATEGUI RONALD MARLON para financiar los gastos de combustible salida del bus de transporte, el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 604-2026-UNIA-CU

abastecimiento de combustible que corresponda, así como la designación de un chofer.

ARTÍCULO CUARTO. – OTORGAR VIATICOS por tres días del 09 al 11 de julio de 2026, por la suma de S/. 960.00 (NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor del chofer del vehículo, el Sr. Francisco Riveyro Grandez".

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
GTI
Interesados
Archivo